

Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Dirección General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración

Área: Dirección de Insumos, Mantenimiento y Servicios

Generales

Sección: Insumos, Mantenimiento y Servicios Generales.

Oficio No. FGE/DGUDPYA/DIMYSG/414/2017.

Cuernavaca, Morelos a 10 de Julio de 2017.

Asunto: EMS 480

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO PRESENTE

Al transmitirle un cordial saludo y con fundamento en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Morelos, me permito enviar a Usted captura de pantalla que muestra la suficiencia actual en la partida 3381 (Servicios de Vigilancia) y de la cual se solicita se tome en cuenta una suficiencia presupuestal específica por la cantidad de \$208,800.00 (Ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) con recurso de origen estatal, por lo que se solicita la contratación de "Servicio de Vigilancia de dos elementos con su relevo con horario de 24x24 horas", para la Fiscalía General del Estado, con las especificaciones que se detallan en el Anexo 01 de acuerdo al estudio de mercado Nº 480, cantidad que será pagada al termino de la prestación del servicio;

Por lo anterior manifiesto, que esta Fiscalía cuenta con los recursos necesarios para la formalización del contrato que se derive del procedimiento de adjudicación que estime esa Unidad a su muy digno cargo.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE** 

MTRO. FERNANDO SOLÍS GODÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y ADMINISTRACION

C.c.p. Lic. Javier Pérez Durón.- Fiscal General del Estado.- Para su conocimiento Archivo/minutario

Fiscalía General